



AGENDA DE EVENTOS POLÍTICOS de \_\_\_\_\_ persona precandidata a diputada ( ) diputado ( ) por el principio de Representación Proporcional; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Nayarit.

Día / Mes/ Horario	Actividad a realizar	Lugar del evento (calle, número, colonia, localidad, ranchería, Municipio)

**\*Reglamento de fiscalización**

**Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1.** Los sujetos obligados **deberán registrar el primer día de cada semana y con antelación** de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. **2.-** En caso de **cancelación de un evento político**, los sujetos obligados **deberán reportar dicha cancelación en el Sistema de Contabilidad en Línea**, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma de la o el responsable de la agenda de actividades